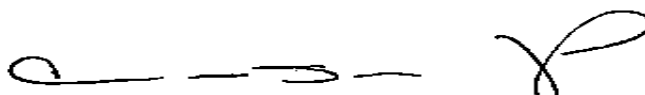




CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 4 del presente año, transcurrió los días 6- 7 y 8 de septiembre y en tiempo oportuno el apoderado judicial de los señores CARLOS ALBERTO MUÑOZ y JULIAN ALBERTO GAVIRIA OCAMPO interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación. De otra parte, la dejo en el sentido que mediante ACUERDO PCSJA23-12089 de Septiembre 13 de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos desde el 14 de septiembre al 22 de septiembre de 2023. - INHABILES: 16 - 17- 23 y 24 de septiembre.

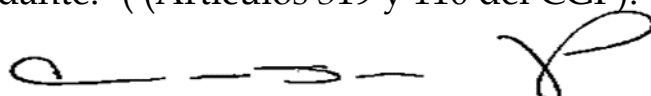
Septiembre 26-2023



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de los señores CARLOS ALBERTO MUÑOZ y JULIAN ALBERTO GAVIRIA OCAMPO contra la providencia de fecha septiembre 4 de 2023 proferida en este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por Los señores SANDRA LILIANA DUQUE SIERRA en su propio nombre y como representante legal de las menores MARIA FERNANDA HINCAPIE DUQUE y MARI JOSE HINCAPIE DUQUE representada por SANDRA LILIANA DUQUE SIERRA, FRANCISCO JAVIER LONDOÑO FERNANDEZ, LUISA MARIA LONDOÑO TORO, LUIS FELIPE LONDOÑO TORO, LIGIA SIERRA BOTERO y AURA FERNANDEZ DE LONDOÑO en contra de la Sociedad "HDI SEGUROS S.A., representada por ROBERTO VERGARA ORTIZ o por quien haga sus veces, JULIAN ALBERTO GAVIRIA OCAMPO y contra el BANCO DAVIVIENDA S.A. representado por WILLIAM JIMENEZ GIL o por quien haga sus veces. A partir del miércoles veintisiete (27) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandante.- (Artículos 319 y 110 del CGP).



CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria